



## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 04-2017-MDBI

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del Puesto	N° Plazas
21-MDBI	Sereno	07

#### I. GENERALIDADES

##### 1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de siete (07) Serenos para laborar en la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

##### 1.2. Dependencia y/o Unidad Orgánica Solicitante

- Unidad de Serenazgo.

##### 1.3. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Selección

- Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.
- Comisión Evaluadora del Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS).

##### 1.4. Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



## II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de un (01) año de experiencia laboral en Instituciones públicas y/o privadas.
Competencias	- Responsabilidad. - Trabajo en equipo y bajo presión. - Disciplina. - Honestidad. - Fuerza física. - Resistencia y agilidad física.
Formación Académica	- Secundaria completa.
Cursos y/o Estudios de Especialización	- No requerido.
Conocimientos para el Puesto	- Conocimiento de vigilancia y patrullaje motorizado. - Conocimiento de primeros auxilios.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

### Principales Funciones:

- a) Realizar operativos e intervenciones programadas y/o diseñados previamente para combatir la delincuencia y pandillaje.
- b) Brindar servicio de seguridad ciudadana a la comunidad.
- c) Realizar labores de patrullaje que le sean asignadas en el área de su circunscripción.
- d) Custodiar y hacer un buen uso del equipo de trabajo bajo su responsabilidad.
- e) Elaborar informes sobre sus actividades según los requerimientos realizados por el jefe inmediato.
- f) Informar periódicamente al Jefe Inmediato la ocurrencia de cualquier incidente que ponga en riesgo la tranquilidad de los vecinos.
- g) Otras que le encargue el Jefe Inmediato.



#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de los Servicios	Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca Dirección: Av. Atahualpa s/n Distrito de Los Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.
Duración del Contrato	Un (01) mes, renovables en función de la necesidad de la Entidad.
Remuneración Mensual	S/. 1,000.00 soles mensuales, incluye los impuestos y afiliaciones de acuerdo a la normatividad, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.